

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

19853 *INTERFACE INGENIERÍA IBÉRICA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ZENIT CONSULTORES DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 8 de mayo de 2012, las respectivas Juntas Generales Universales de socios de las entidades Interface Ingeniería Ibérica, S.L. y Zenit Consultores de Nuevas Tecnologías, S.L. han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de la mercantil Zenit Consultores de Nuevas Tecnologías, S.L. (sociedad absorbida) por parte de Interface Ingeniería Ibérica, S.L. (sociedad absorbente) con la consiguiente transmisión a título universal del patrimonio de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la primera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 8 de mayo de 2012.- Administrador solidario de Interface Ingeniería Ibérica, S.L. y de Zenit Consultores de Nuevas Tecnologías, S.L., don Steven Craig Gerber.

ID: A120045775-1